



Oficio de Comisión No. IEEA/DDGIEEJA/0658/2024
Oficio de Solicitud No. IEEA/DDG/IEEJA/SP/56/2024
ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS (ANTICIPADO)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y Número de Empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción		
2024	3	Confianza 349	CCE300	Secretaría Particular	Secretario Particular	Dirección General		
Nombre completo de la persona comisionada		Denominación del encargo o comisión			Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de personas acompañantes en el encargo o comisión de la persona comisionada	Importe ejercido por el total de acompañantes	
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido						
Manuel Alfredo	Rodríguez	Castillo	Firma de Convenio entre el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos y los Hoteles Catalonia, en la ciudad de Cancún.			Nacional	0	0
Banco y Clabe Interbancaria	HSBC	021690065287701 967						
R.F.C.:	ROCM-800724-LH1							
Lugar de adscripción de la persona comisionada		Lugar del encargo o comisión		Motivo del encargo o comisión				
País	Estado	Ciudad/Localidad	País	Estado	Ciudad/Localidad			
México	Quintana Roo	Chetumal	México	Quintana Roo	Cancún	Firma de Convenio entre el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos y los Hoteles Catalonia, en la ciudad de Cancún.		
Medio de Transporte		Hospedaje		Período del encargo o comisión				
				Salida (día/mes/año)		Regreso (día/mes/año)		
Terrestre		SI NO X		25/09/2024		28/09/2024		
Clave partidas		Denominación de la partida			Importe asignado por concepto de gasto de viáticos			
					\$ 1,737.12			

PERSONA COMISIONADA: C. MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ CASTILLO, SECRETARIO PARTICULAR
AUTORIZACION: LIC. HÉCTOR R. PULIDO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL
TITULAR ÁREA ADMINISTRATIVA: C. NATALIA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TITULAR: LIC. HÉCTOR R. PULIDO GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un período máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, A1:142 autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.